

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

ISSN 2448-5659

Revista Pasajes

Red Internacional de Investigadores
y Participantes sobre Integración Educativa



Número 17
Julio - diciembre de 2023

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Subdirectora

Dra. Patricia Brogna
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Editores

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Enlace Internacional

Drdo. Silvia Laura Vargas López
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Lic. Oscar Christian Escamilla Porras
Universidad Nacional Autónoma de México, México

CUERPO ASISTENTE

Traductora: Inglés

Lic. Paulinne Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada para este Número

Yeshua Kaiser

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Emilia Adame Chávez
SEP Quintana Roo, México

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Mónica Leticia Campos Bedolla
Universidad Mondragón-UCO, México

Dra. Gabriela Croda Borges
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Mg. Mabel Farfán
Universidad de Tolima, Colombia

Dra. Elizabeth Guglielmino
Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Lic. Sandra Katz
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Dra. María Noel Míguez
Universidad de La República, Uruguay

Dr. Joan Jordi Montaner
Universitat de les Illes Balears, España

Dra. Lyda Pérez Acevedo
*Universidad Nacional de Colombia,
Colombia*

Dr. Juan Antonio Seda
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Mg. Claudia Peña Testa
*Universidad Nacional Autónoma de
México, México*

Mg. Silvia Laura Vargas López
*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Dr. Sebastía Verger Gelabert
Universitat de les Illes Balears, España

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra. Valdelúcia Alves da Costa
Universidad Fluminense, Brasil

Mg. Araceli Bechara Asesora
Consultora Independiente, Argentina

Dr. Gildas Brégain
Université de Rennes 2, Francia

Dr. Nicola Coumo
Università degli Studi di Bologna, Italia

Mg. Alfredo Flores
METONIMIA Chiapas, México

Ph. D. Alice Imola
Università degli Studi di Bologna, Italia

Dr. Alfredo Jerusalinsky
*Centro Dra. Lydia Coriat de Porto Alegre,
Brasil*

Mg. Juan David Lopera
Universidad de Antioquia, Colombia

Dr. Benjamía Mayer
Estudios 17, México

Dra. Lady Meléndez
*Universidad Nacional de Educación a
Distancia, Costa Rica*

Dr. Martial Meziani
INS HEA, Francia

Dr. Pedro Ortega
Universidad de Murcia, España

Lic. Wilson Rojas Arevalo
Independiente, Chile

Mg. Valeria Rey
*Universidad Metropolitana de Ciencias de
la Educación, Chile*

Mg. Graciela Ricci
ADDEI, Argentina

Lic. Marcela Santos
Universidad de Casa Grande, Ecuador

Dr. Carlos Skliar
FLACSO, Argentina

Dr. Saulo Cesar paulino e Silva
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Norelly Soto
Universidad de Medellín, Colombia

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez
Universidad de Los Lagos, Chile

HABITUS ACADÉMICO Y LA CATEGORÍA DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN

Doctorante Ana Laura CARMONA GUADARRAMA¹

Universidad Popular Autónoma del Estado
de Puebla

analaura.carmona@upaep.edu.mx

Dr. Rodolfo CRUZ VADILLO²

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

rodolfo.cruz@upaep.mx

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo identificar los saberes que fundamentan el habitus de los académicos con relación al proceso de inclusión/exclusión de los estudiantes universitarios. El estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, utilizando como técnica la entrevista; los sujetos claves fueron profesores. Con base en lo antes mencionado, algunos de los resultados obtenidos refieren que los académicos aún tienen un concepto limitado de la inclusión, ya que éste se restringe a la atención de los estudiantes con discapacidad y desdibuja la diversidad en sus aulas. Por otro lado, algunos de los estudiantes no cumplen las expectativas con relación al habitus que los profesores refieren es la norma sobre la subjetividad válida y ontológica de

¹ Licenciada en Pedagogía y Maestra en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana, Doctorante en Educación por la UPAEP. Profesora de Tiempo Completo en la Facultad de Pedagogía del Sistema Escolarizado- Región Xalapa de la Universidad Veracruzana. Perfil PRODEP. Docente con 11 años de experiencia. Líneas de investigación: educación intercultural, inclusión, estudiantes universitarios indígenas a nivel superior, género. Ha participado en diversos eventos académicos y coautora en diversos artículos y capítulos de libros. Integrante del Cuerpo Académico en consolidación (LGAC) Educación y Equidad, con Registro PRODEP UV-CA 513, el cual está adscrito a la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana.

² Doctor en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana. Maestro en Educación por la Universidad Pedagógica Veracruzana. Especialista en Docencia por la UVM de Veracruz. Maestro en Necesidades Educativas Especiales por la Universidad Cristóbal Colón. Especialista en Investigación Educativa por la Universidad Pedagógica Veracruzana. Licenciado en Educación Primaria por la Escuela Normal La Paz de Veracruz. Con dos estancias posdoctorales, una en la Unidad Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud y Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la segunda en la Universidad Oberta de Catalunya, Barcelona-España.

lo que significa ser estudiante, lo anterior facilita la emergencia y constitución de exclusiones que pasan por justas y legítimas.

Palabras Clave: inclusión/exclusión, habitus, campo académico, interseccionalidad

ABSTRACT

The main objective of this article is to identify the fundamental knowledge behind the teaching habitus of professors in relation to the college students' inclusion / exclusion processes. This is a qualitative study which was carried out by interviewing key subjects who were professors. Consequently, some of the results obtained showed that some professors still possess a limited knowledge of what inclusion means since this concept is reduced to the attention given to students with a kind of physical disability. Therefore, the diversity in the classroom fades away. On the other hand, some students do not meet the professors' expectations regarding their understanding of what the norm is on the valid and ontological subjectivity of the meaning of being a student. This sets the ground and allows for exclusions that seem fair and legitimate to appear.

Key words: inclusion / exclusion, habitus, academic field, intersectionality

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la sociedad está inmersa en diversos problemas tales como: la discriminación, el racismo, la exclusión, desigualdad, injusticia social, mismos que se reproducen en el contexto escolar y que se han acentuado debido a la pandemia por la COVID 19. Derivado de lo anterior y de acuerdo con los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, "el 19.2% de la población nacional presenta rezago educativo, es decir, 24.4 millones de personas" (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2020). Lo antes mencionado, sin duda influye en la educación superior, ya que existe una caída generalizada de la matrícula de estudiantes en las universidades, con relación a ello, CONEVAL (2021) menciona que "en el país, en educación superior, la cobertura alcanza apenas el 34.4% de jóvenes entre 18 y 22 años, cuestión que complica el desarrollo y bienestar de la población".

La reforma al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incorpora el concepto de inclusión como un criterio para la educación pública del país, señalando que tomará en cuenta “las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos” (Art. 3ro Constitucional). Con base en ello y en los principios de accesibilidad, se reconoce la necesidad de eliminar las barreras al aprendizaje y participación. En congruencia con la reforma anterior, la Ley General de Educación Superior publicada en 2021, establece que la educación superior deberá guiarse por el criterio de inclusión: “la inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los que son denominados vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país” (Art. 8, frac. V).

Este panorama no sólo ha perdurado en la actualidad, si no que a lo largo de la historia los estudiantes universitarios se han enfrentado a diversas problemáticas con relación al acceso a la educación superior, ya que se ha privilegiado al *tipo ideal*, siendo considerado este como el único que puede, ingresar, permanecer y egresar de la universidad de manera exitosa:

Durante siglos, la universidad fue un espacio casi exclusivo de las élites sociales, pues en un principio fue diseñada para unos cuantos. Durante cientos de años, poblaciones universitarias fueron relativamente homogéneas: varones, solteros, blancos, de altos ingresos y elevadas disposiciones culturales, no había espacio para los indígenas, los pobres ni las mujeres; se excluyó a los homosexuales, a los negros, y por supuesto a las personas con discapacidad. La universidad fue asimismo un espacio de reproducción de las desigualdades, los prejuicios y las discriminaciones (Cruz & Casillas, 2017, p.2).

En la actualidad algunos de los procesos de exclusión en los términos antes mencionados siguen existiendo, sin embargo, se le han sumado otras características tales como: el nivel cognitivo, la apariencia, afrodescendientes, migrantes, madres solteras, entre otros. En respuesta al panorama anterior, ha surgido un marco político a nivel internacional, nacional y local que busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad con relación al tema de la inclusión educativa, sin embargo, estas políticas no han podido aterrizar

en las prácticas educativas de los profesores universitarios, dada la falta de capacitación, interés e incluso resistencia, con respecto a esto Duck y Murillo (2011), mencionan que:

Generar condiciones para que las escuelas sean inclusivas y de calidad, exige profundas transformaciones en el conjunto del sistema educativo: en las políticas y normativas educativas, en el financiamiento, organización y funcionamiento de los centros escolares, en las actitudes y prácticas de los docentes, así como en los niveles de relación de los distintos actores; es decir, supone un modelo educativo diferente (p. 11).

Por lo tanto, hablar de inclusión requiere un cambio de paradigma, ya que esta debe transversalizar toda acción pedagógica, lo que implica realizar una resignificación de los habitus que los profesores han construido a partir de su experiencia y trayectoria al interior de las aulas, no solo como docentes, también como estudiantes. En este trabajo el habitus se entenderá como:

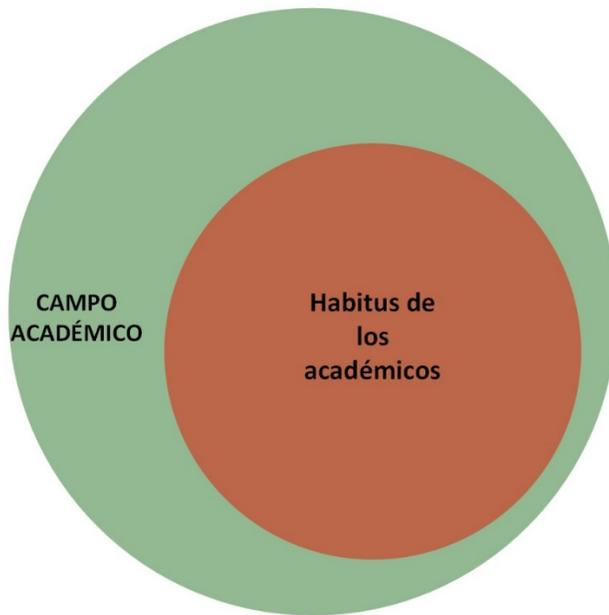
Un sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1980, p.178).

El habitus es determinado por el campo, el cual Bourdieu, lo define como “un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones, en la lucha por formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital eficiente en él” (Gutiérrez, 1997). Por lo anterior y dada la naturaleza de la universidad, en ella se configura el campo académico, el cual es considerado como “un espacio complejo compuesto por productores (investigadores y académicos), distribuidores (profesores e instancias de difusión), consumidores (estudiantes, investigadores y estudiosos) e instancias legitimadoras y distribuidoras del bien (universidades e institutos de investigación)” (Sánchez, 2007, p.6). Es entonces que los docentes vistos como agentes, muchas veces, internalizan y ejecutan las disposiciones que predispone el campo académico al que pertenecen.

Ahora bien, los profesores universitarios que pertenecen a un campo académico determinado habrán constituido un habitus, el cual, si bien puede ser dinámico, pues responde a las condicionantes históricas, políticas y epistemológicas propias de la profesión, en un determinado momento podrá influir en las formas de normación y normalización de las prácticas discursivas y educativas que emplazarán como parte de su labor diaria. Lo anterior puede facilitar la gubernamentalización del espacio educativo, posibilitando la presencia de ciertos procesos de inclusión/ exclusión que beneficie o perjudique a un tipo de estudiante.

Figura 1

Relación entre campo académico y habitus



Nota: Construcción propia

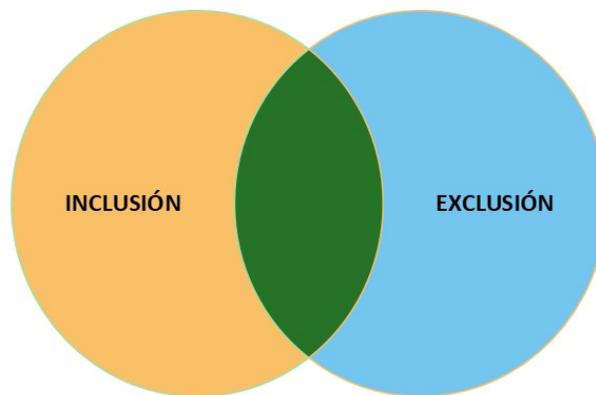
Ahora bien, regresando al tema de la inclusión educativa, cabe señalar que los profesores se han limitado únicamente a considerar a los estudiantes con alguna discapacidad o pertenecientes a grupos vulnerables, sin embargo, cualquier estudiante puede ser objeto de exclusión o, incluso ser excluido aun estando incluido. La UNESCO (2017) concibe a la inclusión como un “proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los

estudiantes” (p.8). Es interesante observar que un organismo internacional distingue a la exclusión y la inclusión como dos categorías por separado. Lo anterior, sin duda, porque facilita el análisis de las dimensiones y puede permitir la construcción de indicadores que den para la mejora. No obstante, en este trabajo consideramos que pensarlos por separado tiene algunas limitaciones de orden heurístico que son relevantes. Por ejemplo, se puede pensar que inclusión y exclusión son dos categorías simplemente opuestas cuya relación es de linealidad simple. También, se puede creer que estar incluido no implica otras formas de exclusión que se superponen con estar dentro. Pensar el binomio inclusión/exclusión como un mismo constructo favorece la comprensión de su complejidad.

En este marco, cabe señalar que esto es visible en la concreción y diseño de políticas educativas, donde se plasma en estado objetivado los tipos ideales, las características antropológicas, de conocimiento, etc. que deben acompañar la producción de identidades y subjetividades, cerrando la diferencia y diversidad a la mismidad que puede representar la idea de un sujeto educado universitario. Cabría cuestionarse en este punto ¿quiénes son los que quedan fuera? Entonces podemos afirmar que cuando se incluye algo simultáneamente algo se excluye.

Figura 2

Categoría de inclusión/exclusión



Nota: Construcción propia

Con base en lo antes mencionado podemos plantear la pregunta que guiará a este artículo, la cual versa sobre: ¿Cuáles son los saberes que fundamentan el habitus de los académicos con relación al proceso de inclusión/exclusión de los estudiantes universitarios? Entendiendo al saber como:

El conocimiento acerca de una cuestión, problema, disciplina o ciencia, conocimiento que puede tomarse como una representación de la realidad objetiva. Así, saber sobre un determinado tema implica estar en posesión de una representación de la realidad que debería ser útil para la toma de decisiones en esta (Ramos, 2014, s/p).

El contexto en donde se realizó el presente estudio es la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, siendo elegida en primer lugar por la facilidad de acceso y en segundo lugar porque los fundamentos teóricos metodológicos de la pedagogía, en teoría, forman parte de una dimensión que los procesos de inclusión educativa deben recuperar (currículum, didáctica, etc.).

Además, los pedagogos tienen una representación social del compromiso con la educación y en algunas ocasiones son considerados formadores de formadores, por lo cual, se esperaría que cuenten con una preparación que les brinde los saberes necesarios para ser incluyentes desde todas las funciones que desempeñan en una universidad (docencia, tutoría, investigación y gestión).

PROCESOS DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN EN EL CAMPO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

La inclusión es un tema que hoy por hoy es de suma importancia en el ámbito educativo, por lo tanto, es necesario realizar un análisis serio sobre sus principios teórico-metodológicos, intentando aproximarse, desde una perspectiva más analítica y crítica, a esta temática. Consideramos que un primer paso es establecer las relaciones y principios que articulan la exclusión y la inclusión.

Lo anterior, nos lleva a observar que es necesario articular ambas categorías, dado que en la realidad solo se mira desde una sola cara. Por otra parte, hay que

considerarla como una unidad de diferencia: la unidad de inclusión/exclusión. Básicamente, esto se debe a que “para poder notar (indicar/distinguir) uno de estos procesos, es necesario considerar ambos, ya que lo que se incluye no se puede ver sin una conexión con lo que se excluye o viceversa” (Ramos, 2012, p.3).

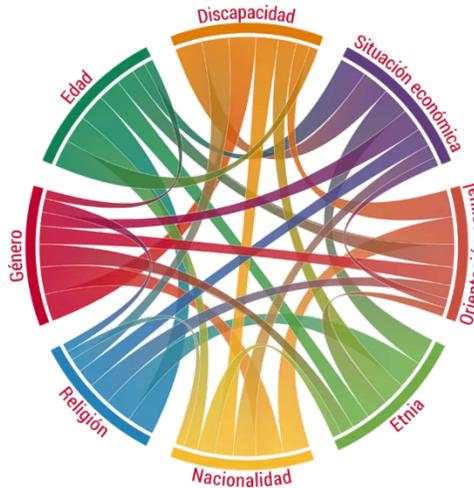
De acuerdo con Popkewitz (2003, 2006, citado en Nery, 2019): “Mientras las narrativas teóricas hablan de igualar a los desiguales (o de incluir a los excluidos), las prácticas de equidad (inclusión) se ubican continuamente en un trasfondo que las hace simultáneamente de desigualdad (o exclusión)” (p.32). Entonces se puede afirmar que cuando se incluye a los excluidos, estamos también excluyendo. Por su parte, Cardoso y Fleury (2008) señalan: “utilizaremos siempre el par inclusión/exclusión, en conjunto, por considerar que esos son dos aspectos de un único fenómeno, como las dos caras de una moneda”.

Por lo tanto, en la inclusión y exclusión hay un marco interseccional que nos permite, en un primer momento, hacer visible la relación cercana (no solo binaria u oposicional) que ambas categorías guardan entre sí. Según Rodó (2021), la premisa básica de la interseccionalidad es que no se puede entender, en este caso, a la inclusión y a la exclusión desde un solo marco explicativo, sino que hace falta considerar la interrelación entre estas categorías de análisis para saber cómo se configura ” (p.21).

Aunque este trabajo no aborda el tema de la interseccionalidad de manera frontal, la analogía que utiliza nos permite acercarnos a un ejercicio constructivo que pretende problematizar las complejas relaciones entre las categorías citadas.

Figura 3

La interseccionalidad



Nota: Todos estos factores cruzados definen la interseccionalidad. DESiGNiA web
© para IMPLMAD (2020).

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizó para la presente investigación estuvo fundamentada desde un enfoque cualitativo, por lo cual para la obtención de la información se eligió como técnica la entrevista a profundidad, con el objetivo de recabar información acerca de los saberes que fundamentan el habitus de los académicos con relación al proceso de inclusión/exclusión. Este instrumento fue validado mediante el juicio de 5 expertos y fueron realizadas 11 entrevistas mediante la plataforma de Zoom, ya que estábamos en confinamiento por la pandemia del COVID-19. Es importante mencionar que las citas de las comunicaciones personales (entrevistas) que se presentan en los resultados se identifican con la letra “E”.

La investigación se realizó en la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, donde hay unos 90 profesores. Con relación a los sujetos clave, los académicos debían de cumplir dos criterios:

- a) De tiempo completo
- b) Que impartiera experiencias educativas a estudiantes de séptimo y octavo semestre

El criterio a) fue importante ya que los académicos de tiempo completo son los que desarrollan diversas funciones tales como: docencia, gestión, tutoría e investigación, y es a través de estas que se operacionalizan los saberes que fundamentan su *habitus*.

Por su parte el criterio b) es que deben dar clases en séptimo y octavo semestre, ya que preparan a los estudiantes de cara a su titulación, por lo tanto, dan cuenta de los saberes que fundamentan su *habitus*. A continuación, se da a conocer la categoría, dimensiones e indicadores que guiaron el análisis de la información.

Tabla 1

Categoría de análisis con subcategorías e indicadores

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES
Saberes que fundamentan el <i>habitus</i> de los académicos con relación al proceso de inclusión /exclusión	Disciplinares	Formación Profesional
		Actualización pedagógica
	Personales	Definición de inclusión
		Ética

Nota: Construcción propia

La gran categoría de la investigación fueron los saberes que fundamentan el *habitus* de los académicos con relación al proceso de inclusión/exclusión, misma que se divide en dos subcategorías: saberes disciplinares y saberes personales, en la primera subcategoría se tomó en cuenta como indicador la formación profesional y la actualización pedagógica y en la segunda la ética y la definición que tienen sobre inclusión educativa. Lo anterior, dado que a través de estos cuatro indicadores se

brindan los sustentos y fundamentos que se ven reflejados en el *habitus* de los académicos.

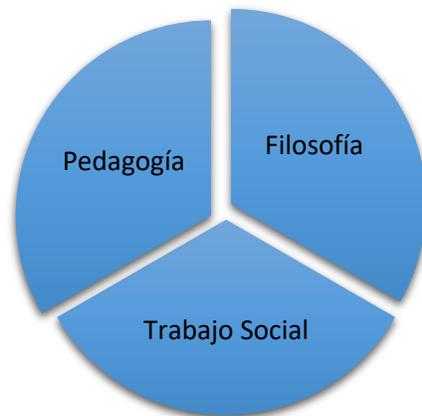
RESULTADOS

A continuación, se darán a conocer los resultados con base en las categorías presentadas en el apartado anterior. En primer lugar, se muestran los resultados obtenidos del primer indicador.

Formación profesional de los académicos

Figura 4

Licenciaturas que estudiaron los académicos



Nota: Construcción propia

Uno de los ejes que nos brinda las bases en la adquisición de saberes es la formación profesional, como lo podemos observar en la Figura 4, los profesores universitarios de este estudio cuentan con saberes propios de la pedagogía, filosofía y trabajo social, mismos que influyen en su *habitus* y que se ven reflejados en cada una de sus prácticas y acciones pedagógicas desde las diversas funciones que desempeñan, incluso cuentan con cimientos epistemológicos muy diferentes y que determinan sus formas de actuar ante un proceso de inclusión/exclusión. A continuación, podemos conocer las maestrías que estudiaron los profesores:

Figura 5

Maestrías que estudiaron los académicos entrevistados



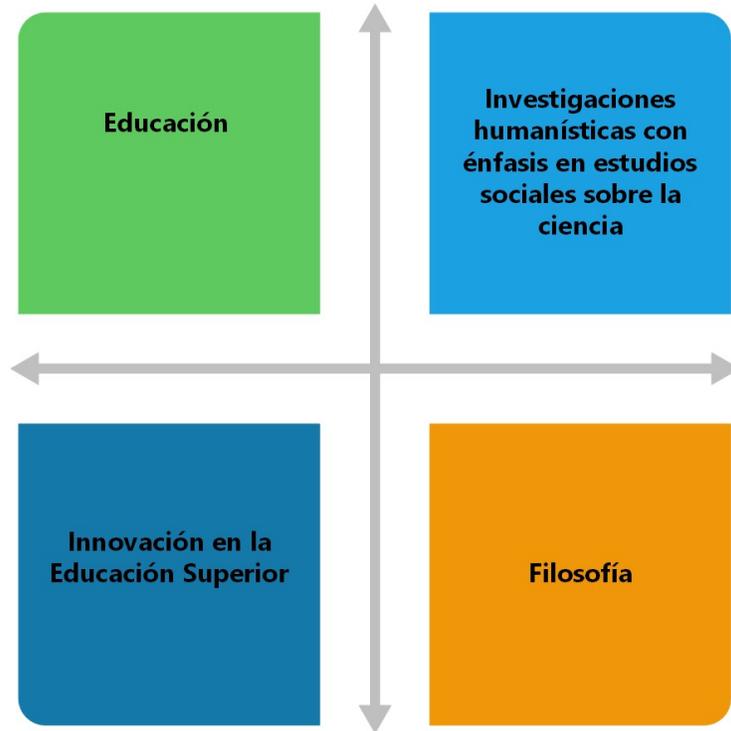
Nota: Construcción propia

Los profesores universitarios en su mayoría cuentan con posgrados, los cuales les brindan una formación más específica en algún campo, en este caso, en el de la educación, lo que los provee de nuevos saberes, mismos que se reflejan en su *habitus* y dependiendo del quehacer profesional en el que se formen será su disposición para actuar ante cierto escenario que implique incluir o excluir a los estudiantes.

De igual forma en la Figura 6 se muestran los doctorados que estudiaron los profesores y que de igual manera brindan nuevos saberes a los académicos que resignifican el *habitus* incorporado determinado por el campo en el que se desarrollan, que en este caso es el académico.

Figura 6

Doctorados que estudiaron los académicos



Nota: Construcción propia

Definición de inclusión educativa desde los saberes de los profesores universitarios

Es importante conocer las diversas definiciones que tienen los profesores acerca de la inclusión educativa, dado que ese será el fundamento teórico, metodológico y epistemológico desde donde guiarán sus prácticas educativas con relación a la inclusión, mismos que determinarán su *habitus*. Los académicos la definen de la siguiente manera:

Es un proceso que nos permite identificar y responder a las diversas necesidades de todos los estudiantes (E1, comunicación personal, 01 de febrero de 2021).

Bueno para mí la inclusión educativa tiene que ver con la integración de las personas con diferentes situaciones, en este caso pueden ser personas con discapacidad, puede ser personas con distintas ideologías, gustos, preferencias, entonces es una manera de convivir armónicamente

respetándonos y atendiendo sus necesidades específicas, yo así entiendo la inclusión (E2, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

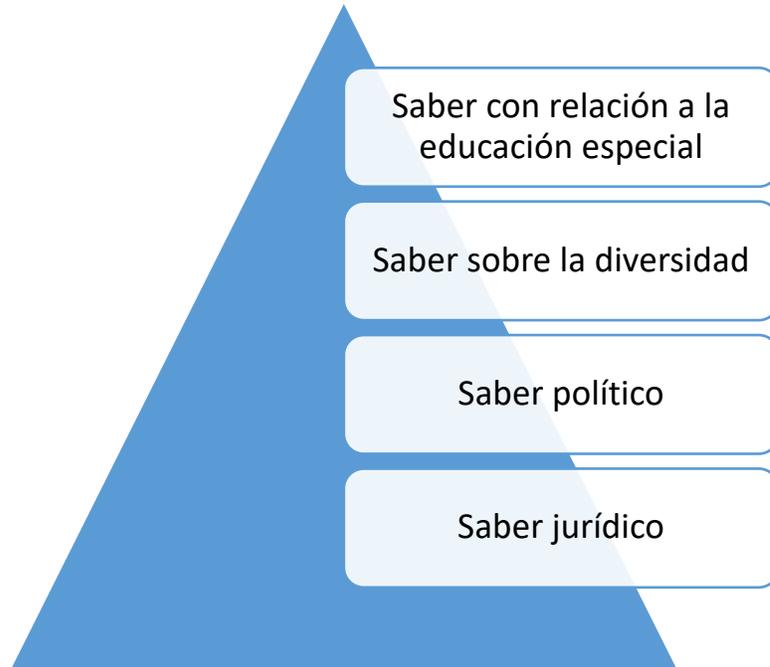
Mi idea de educación inclusiva es una educación que permita que todos los estudiantes, todos los que participan en un proceso educativo puedan tener igualdad de oportunidades para aprender a partir de considerar sus diferencias, sus posibilidades también sus limitaciones o sus capacidades distintas para aprender y para ser estudiante, entonces tiene que ser una educación que reconozca todo ello y que les de igualdad de oportunidades para aprender (E3, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

La inclusión vista no sólo como un área que atiende a la discapacidad si no como vista también como una política pública, en ese sentido, justo como la palabra lo indica incluir a diversas poblaciones con distintas características y necesidades (E4, comunicación personal, 04 de febrero de 2021).

Retomemos la idea de que el *campo académico* determinará el *habitus* de los profesores y con base en ello, un *ethos* pedagógico que se ve reflejado en los testimonios antes expuestos, los cuales van dirigidos a responder a las necesidades de los estudiantes, reconocer la diversidad más allá de los grupos vulnerables, siendo esta idea muy interesante, pues cualquier estudiante puede ser objeto de exclusión. Por otra parte, se busca la igualdad de oportunidades, además de responder a las políticas públicas considerando que la inclusión es un derecho. A partir de los testimonios anteriores, podemos observar que la definición de inclusión está construida desde los siguientes saberes:

Figura 7.

Saberes que fundamentan la definición de inclusión de los profesores universitarios



Nota: Construcción propia

Estos saberes (Figura 7) los determinarán diversos factores académicos, contextuales y personales de los profesores universitarios, entonces cada docente definirá la inclusión desde su experiencia, algunos la idea limitada de que la inclusión es solo para estudiantes con discapacidad, lo cual remite a la educación especial, otros reconocerán y visibilizarán la diversidad presente en sus aulas, algunos opinarán que la inclusión responde a las necesidades políticas y jurídicas actuales. Pero en sí, todos estos saberes y otros no mencionados en este trabajo, aportan un elemento importante para tener una definición de inclusión desde una visión más holista, crítica y analítica.

Actualización pedagógica de los profesores universitarios

La definición de inclusión y los saberes que la fundamentan también estará definida por la actualización pedagógica que reciban los profesores respecto al tema. A continuación, haremos referencia sobre la formación que tienen los profesores con relación a la inclusión.

En primer momento, podemos identificar que hay un grupo de profesores que menciona que no ha tenido formación pedagógica con respecto al tema.

No, ninguno. Porque mi propia trayectoria profesional me ha exigido formación en otros ámbitos y, como tú sabrás en la vida laboral, tienes que seguir un perfil de formación específico, entonces las exigencias de mis proyectos de investigación me llevaban a aprender otras cosas no, o sea, teoría de la elección racional o análisis multicriterio, otras cosas y que esos cursos estaban un poco fuera de mis intereses de formación (E8, comunicación personal, 09 de febrero de 2021).

Recientemente no, sin embargo, cuando empezó a tocarse el tema en la Universidad Veracruzana asistí a un taller de educación inclusiva brindado por el CEnDHIU, en donde se nos compartieron algunas estrategias para atender estudiantes en esta situación (E6, comunicación personal, 06 de febrero de 2021).

Yo creo, que este, cursos formalmente no (E3, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

Curso como tal no, lo que sí he dirigido son tesis relacionadas con precisamente educación inclusiva y los cursos más bien son estas charlas que nos han dado al respecto (E2, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

Con base en los testimonios anteriores, se puede observar que los profesores universitarios no se han capacitado con relación al tema de inclusión, ya que, si bien el *habitus* tiene que ver con la experiencia práctica a partir de principios orientativos, los docentes carecen de ellos y por lo tanto no tienen información sobre el tema.

La inclusión educativa y la ética

Por otro lado, la inclusión es una cuestión de valores que no debe quedarse en “buenas intenciones”. Con respecto a esto Giné (2010) menciona que:

La asunción de determinados valores debe presidir las acciones que pudieran llevarse a cabo: reconocimiento de derechos, respeto por las diferencias, valoración de cada uno de los alumnos, participación, equidad, metas valoradas, etc. La inclusión es, ante todo, una cuestión de valores, aunque deban concretarse sus implicaciones en la práctica (p.10).

Con relación a lo anterior, los docentes a partir de las disposiciones de sus *habitus* y por ende sus prácticas establecen estrategias para el reconocimiento de los derechos, las diferencias y la oportunidad de participación equitativa para todos los estudiantes universitarios. Respecto a lo anterior, algunos de los profesores comentan que es importante poner en práctica los valores desde su quehacer.

Los valores son el respeto, la equidad, la igualdad; desde luego una cultura para favorecer a todos, todos y todas, este, son pilares y valores que deben

siempre estar en nuestro lenguaje y en nuestra práctica docente (E3, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

Hijole yo creo que todos deben estar presentes, respeto, tolerancia, empatía, alteridad, solidaridad, compromiso en el caso de los docentes, con esta parte de nuestra formación e intentar hacer las cosas diferentes, el amor a nuestras carreras, a lo que hacemos y por los estudiantes, justicia, a veces creo que necesitamos esta parte de ser justos frente a una situación que viven estudiantes con otra, debido a las diferencias que pudiesen haber, entonces creo que muchos de los valores deben de estar impregnados de nuestra práctica docente y transmitirlo, también a su vez a los estudiantes, porque sí es cierto que esa parte de que los niños son los más crueles, pero también los adultos llegamos a ser crueles ante estas situaciones, y en ocasiones suelen ser conscientes y otras inconscientes, cuando decimos no ya la regué con el estudiante ¿cómo lo hago? (E5, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Otro grupo de profesores se centra en los valores que ayudan a reconocer las diferencias y la diversidad de estudiantes en las aulas universitarias. Como bien hace referencia Booth, Nes y Stromstad (2003) “que la inclusión no tiene que ver con ningún grupo de alumnos en particular, pero les concierne a todos los alumnos de la escuela. Debe apreciarse la diversidad humana como un valor” (p.168).

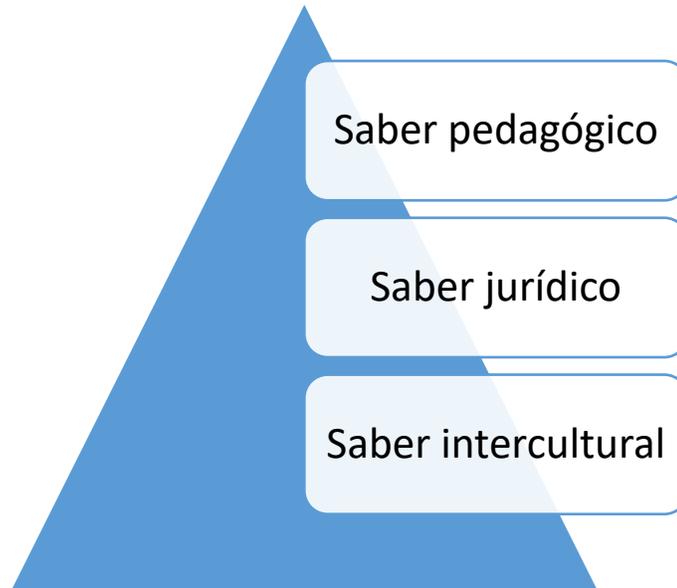
Porque en ese tipo de valores debemos, debemos reconocer las diferencias físicas de cada estudiante, las preferencias sexuales, debemos respetar el culto, debemos respetar todo tipo de etnias; no llegan estudiantes, no solamente con déficit, nos llegan estudiantes con otro gusto, con otra preferencia sexual, con otra etnia. Ellos mismos lo dicen, vienen de comunidades indígenas. También desde ahí, desde ahí, estamos, estamos promoviendo valores para la inclusión. Entonces, sin duda, este es un concepto amplio y que nos incluye a todos la inclusión, pero también esos valores de unidad, de respeto, de igualdad (E11, comunicación personal, 12 de febrero de 2021).

Pues uno de los valores para empezar es el respeto a la vida en general este podría ser un valor, otro valor la empatía, la tolerancia a la diversidad a ser diferente, la apertura en cuanto ver al otro como ser humano con los mismos derechos, sin necesidad de ser aceptado, de ser incluido (E1, comunicación personal, 01 de febrero de 2021).

Con base en los testimonios antes presentados se puede decir que los saberes que fundamentan su ética y que además influyen en su *habitus* como profesores universitarios son:

Figura 8

Saberes que fundamentan la ética de los profesores universitarios con relación al proceso de inclusión/exclusión



Nota: Construcción propia

Con base en lo anterior, podemos decir que algunos de los saberes que fundamentan la decisión de incluir o excluir algún estudiante, tiene que ver con un saber pedagógico, el cual nos tendría que brindar elementos para pensar y conducirse a favor de la inclusión educativa. Otro saber de suma importancia es el jurídico, ya que, si los profesores están capacitados en políticas educativas o derechos humanos, podrán actuar desde ese saber en sus prácticas educativas. Finalmente, no podemos dejar de lado el saber intercultural, el cual debe reconocer y hacer visible la diversidad presente en las aulas, esto permitiría poder responder a las diversas necesidades y características de los estudiantes universitarios.

CONCLUSIONES

Los profesores universitarios adquieren saberes a través de su formación profesional, mismos que influyen en su *habitus* y responden al campo al que pertenecen, que en este caso es el académico. A partir de lo anterior, formulan un concepto de inclusión con un fundamento teórico metodológico que es determinado por su *habitus*. Algunos de los saberes que fundamentan esta definición son: el

saber sobre la educación especial, el saber sobre la diversidad, el saber político y el saber jurídico.

Ahora bien, los profesores deben internalizar las disposiciones del *habitus* con relación a la inclusión/exclusión. Con relación a esto, algunos de los académicos no visibilizan a la inclusión como parte inherente de sus *habitus* como profesores universitarios, ya que como bien se mencionó en el texto en algunas ocasiones hay desinterés o incluso resistencia para actuar con una perspectiva de inclusión.

Por otro lado, el saber que cobra más importancia en la formación de profesores con relación a la inclusión es el pedagógico, sin embargo, la inclusión va más allá de ese saber, ya que, con base en los resultados obtenidos, también se toma en cuenta en saber jurídico y el intercultural. Aunque es importante mencionar que no serían los únicos, ya que hablar de inclusión implica reconocer que es un tema emergente y en auge, lo que permite que el concepto se vaya complejizando cada día más, y se pueda mirar desde diversas perspectivas teóricas- metodológicas.

Los docentes a través de sus *habitus* deben establecer estrategias para el reconocimiento de la inclusión como un derecho, deben tener una perspectiva más crítica y analítica, con la finalidad de no mirar a la inclusión de una manera superficial, si no pensar la categoría con mayor profundidad, tal como lo propone este trabajo al retomar y visibilizar la categoría de inclusión/ exclusión como una sola.

Finalmente, en la medida de que como profesores se capaciten y vean nuevos horizontes y propuestas con relación a la inclusión, se reflejará en su *habitus*, aplicando en la práctica a la inclusión educativa.

RECOMENDACIONES

Algunos saberes que deberían internalizar los profesores universitarios para fomentar un habitus que permita la inclusión de los estudiantes en la universidad son:

Saberes metodológicos: el profesor puede identificar que instrumentos sirven de apoyo a la inclusión, en este caso, para identificar barreras de aprendizaje y en el currículum, para eliminarlas.

Saberes sobre diversidad y su atención: ayuda a reconocer la diversidad y procura entornos de aprendizaje que responda a las diversas características de los estudiantes.

Saberes sobre la accesibilidad: adecuar materiales, recursos, discursos, contenidos, infraestructura para atender al estudiantado.

Saberes digitales: realizar recursos alternativos al texto para facilitar la comprensión de la información hace más accesible la información para todos. Entre las opciones que pueden representar la información de forma alternativa están ilustraciones, simulaciones, imágenes, gráficos, diagramas, fotografías o materiales físicos.

Saberes sobre diseño curricular: Diseñar e implementar un currículum basado en la justicia educativa.

Saberes sobre evaluación: Esta debe ser flexible y contemplar la diversidad de estudiantes que se tienen en el aula.

REFERENCIAS

Aguilar, J. (2019). *Políticas de equidad en el nivel medio superior en México: una panorámica de cara al siglo XXI*. UNAM. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación.

<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/politicas-de-equidad-en-el-nivel-medio-superior-en-mexico-una-panoramica-de-cara-al-siglo-xxi>

Aguilar, M. (2021). *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Universidad Veracruzana.

<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

- Booth, T., Nes, K., y Stromstad, M. (2003). *Developing inclusive teacher education*. Londres: Routledge Falmer.
- Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Argentina: Siglo XXI Editores. https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Bordieu%20-%20EI%20sentido%20pr%C3%A1ctico-3_compressed.pdf
- Cardoso, M. y Fleury, E. (2008), “Histórias sociais e singulares de inclusao/exclusao na aula de química”, en *Cuadernos de Pesquisa*, 38(3), jan/abr, pp. 237-266. <https://www.scielo.br/j/cp/a/JtY6GqGFw4Zf3XYbm5Lg7Pd/abstract/?lang=pt>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020*. [Base de datos en línea]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). *Medición Multidimensional de la Pobreza 2020*. [Base de datos en línea]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3ro. 4 de octubre de 1824 (México) https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf
- Cruz, R. y Casillas, M. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la educación superior*, 46(181), 37-53. <https://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.11.002>
- Duk, C. y Murillo, F. (2011). *Aulas, escuelas y sistemas educativos inclusivos: la necesidad de una mirada sistémica*. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/662794/aulas_duk_RLEI_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Giné. C. (2010). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Barcelona: Cuadernos de educación.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia [UNESCO]. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la*

- educación. UNESCO Biblioteca Digital.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Ley General de Educación Superior. (2019).
http://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Ramos, G. (2014). Definición de Saber. *Enciclopedia Asigna*, N°12.
<https://enciclopedia.net/saber/>
- Ramos, J. (2012). Inclusión/exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, VII (14),72-99.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211026873003>
- Rodó-Zárate, M. (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Editorial Bellaterra.
- Sánchez, A. (2007). La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 9(1), 1-21.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412007000100008&lng=es&tlng=es
- Universidad Veracruzana. (2021). *Reglamento para la inclusión de personas con discapacidad*. <http://www.uv.mx/legislacion/fikes/2021/08/Reglamento-Inclusion-Personas-Discapacidad-2021.pdf>